

que se labaren de Veedifican, sea entrandose del  
modo, que quedan de veinte palmos: Me pare  
ce, debera Bll. salir p. el can. Proc. qual y  
en nombre de su comun a dho. liti. (al que  
esta obra nose a mostrado p. te) a fin de que lo  
consequencia de dha. transaccion, y ordenanza  
se azeple dha. pared Veedificada en la parte  
que lo necesita. assi lo siento salvo de Inuria

y agosto 1. de 1533

*Diego de Rojas*  
*Can. Toledo*

